



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 159/2017
Número de resolución: 10R/2017

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS AUXILIARES DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Visto expediente *número 159/2017* del Área de Contratación, relativo al contrato de servicios de mantenimiento de las máquinas auxiliares del Centro de Proceso de Datos, teniendo en cuenta las actas de las Mesas de Contratación, de fecha de 30 de noviembre de 2017, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por el Subdirector de Soporte del Área de Nuevas Tecnologías, de 22 de noviembre de 2017, en relación a la evaluación del contenido del sobre 2 “**Criterios evaluables de forma automática**”, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
1ª.- ELECTRICIDAD HOCES, S.L.	100 PUNTOS
2ª.- EULEN, S.A.	42,38 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de servicios de mantenimiento de las máquinas auxiliares del Centro de Proceso de Datos, a la mercantil **ELECTRICIDAD HOCES,**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 159/2017
Número de resolución: 10R/2017**

S.L., que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, en los términos siguientes:

1.- Por un **precio de 23.700 €/año** (veintitrés mil setecientos euros), al que corresponde por IVA la cuantía de 4.977,00 €/año, totalizándose la oferta en **28.677,00 €**.

2.- Mejora:

40 Baterías para los Sistemas de Alimentación Interrumpida (SAI) del Centro de Proceso de Datos (CPD) de Mondragones del tipo 6FM80 de 12 V 80Ah.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 22 de enero de 2018
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,
Contratación, Organización y Smart City,
(BOP 02/06/2016)



Baldomero Oliver León